

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

El que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA en la LXV Legislatura Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presentamos a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es indudable la importancia de los servicios de telefonía celular y el internet en nuestra vida cotidiana.

Hacen posible el contacto con la familia, con los amigos, para las emergencias, para el trabajo, el comercio, el entretenimiento y muchas otras actividades.

Ante su relevancia, está claro que es esencial que las empresas prestadoras del servicio de dichas tecnologías de la comunicación, garanticen que la calidad de su servicio sea de excelencia para los usuarios, y al igual, que el servicio se mantenga de manera ininterrumpida.

Sin embargo, sucede que en la Ciudad de Miahuatlan de Porfirio Diaz, lugar donde se cuenta con telefonía móvil de Telcel y Wifi domiciliario de Telmex, los servicios de dichas empresas han sido de pésima calidad.

En cuanto a Telcel, son constantes las fallas en las llamadas y su red 3G y 4G, situación que se ha agravado en los últimos meses, llegándose a caer el servicio

hasta por intervalos de entre 2 y 24 horas continuas, dejando incomunicadas a miles de personas.

Por lo que hace a Telmex es constantemente la falla del wifi, el servicio es demasiado lento y la señal de internet se pierde durante horas.

La situación se agrava porque dichas empresas prestan el servicio al 90% de los usuarios de dicha área urbana.

El ultimo fallo, más reciente es el presentado, la semana pasada el 23 de agosto de 2022.

Las y los miahuatecos se quedaron más de 24 horas sin internet de Telmex y sin señal de Telcel, lo cual es lamentable ante una emergencia y porque pagan por un servicio que no se les proporciona.

Por ello la inconformidad que se ha hecho notar en la población es completamente justificada, cada día los usuarios están a la expectativa en que momento se queda sin señal de celular o de internet.

El servicio es tan aleatorio que puede irse y volver en quince minutos, dos horas, tres, cuatro, doce o como el hecho más reciente hasta por 24 horas, y así nuevamente cada día.

Por lo que, ante la pésima, e irresponsable prestación de los servicios es fundamental la intervención de la autoridad competente.

Es preciso que el Instituto Federal de Telecomunicaciones como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, tome intervención en el asunto, para implementar los mecanismos jurídicos que garanticen a la población de Miahuatlán de Porfirio Diaz y del Estado de Oaxaca la calidad de los servicios concesionados a dichas empresas.



En tal sentido pues, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el marco de sus atribuciones, inspeccione la prestación del servicio de internet de la compañía Telmex y de telefonía celular de Telcel dentro de la cobertura que ocupa en el territorio oaxaqueño; y ante las irregularidades las conmine a la prestación de un servicio de calidad y de forma ininterrumpida, determinando las acciones y sanciones que correspondan por el incumplimiento en la calidad de los servicios que brindan.

**TRANSITORIOS:**

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

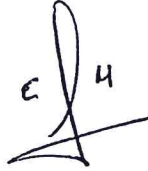
Segundo.- Comuníquese al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Dado el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los treinta días de agosto del 2022.

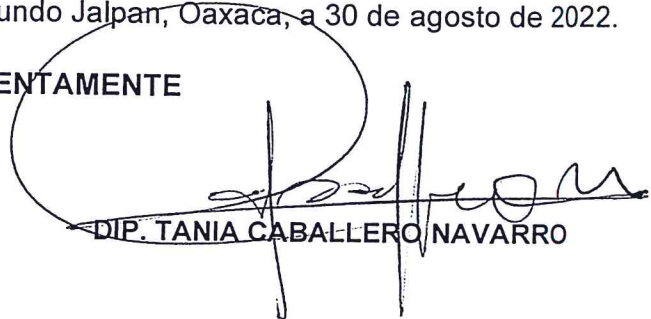
**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE



DIP. LAURA ESTRADA MAURO



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

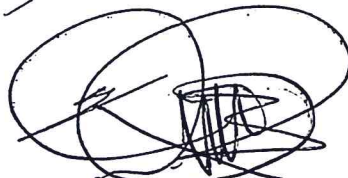
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO  
SOTO

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA  
ROMERO



DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALBERTO SOSA  
CASTILLO

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ  
ZÁRATE

DIP. HORACIO SOSA  
VILLAVICENCIO

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS  
BENÍTEZ



DIP. REYNA VÍCTORIA JIMÉNEZ  
CERVANTES



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO

LA PRESENTE HOJAS CONFIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.